

Programa Estatal de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Querétaro

by Consejo Estatal de Pueblos Indígenas del Estado de Querétaro - Friday, October 02, 2009

https://vinculando.org/articulos/sociedad_mexico/programa_estatal_desarrollo_pueblos_indigenas_queretaro.html

Yá hnini ya jä ´ itho Maxei Los Pueblos Indígenas de Querétaro

El estado de Querétaro, desde sus orígenes ha sido y es una entidad Pluricultural y Multilingüe.

Su riqueza cultural tiene su sustento más antiguo en las diversas sociedades que ocuparon su territorio antes de la conquista y después de esta, antes de la conformación de la nación y el estado mexicano.

Querétaro es una bisagra que une dos áreas culturales indígenas, la gran civilización mesoamericana por un lado y las tribus chichimecas que ocuparon la zona septentrional del México antiguo. De esa enorme riqueza se nutre nuestra raíz y memoria.

En la actualidad, la población indígena incorpora cerca de 50 mil habitantes que representan alrededor del 3.4% de la población estatal y se distribuyen en alrededor de cien comunidades en las que una parte considerable de la población mantiene características culturales distintivas en lo que se refiere a su lengua materna, su organización social, sus tradiciones y su manera de entender el mundo.

La población indígena de Querétaro está integrada en su mayor parte por otomíes o ñãñho, que representan el 86% de los hablantes de alguna lengua indígena en el estado y que se localizan principalmente en los municipios de Amealco y Tolimán, y en menor medida en Cadereyta, Ezequiel Montes, Colón y Peñamiller, lo que a colocado a Querétaro como la tercera entidad con mayor número de hablantes de lengua Otomí o Ñãñho en el contexto nacional. En los municipios de Jalpan y Arroyo Seco, existen algunos núcleos de población Pame o xi'ui, y Huasteca o Teenek, que contribuyen a enriquecer la diversidad étnica de nuestra Sierra Gorda, articulados culturalmente con la población indígena de San Luis Potosí.

El desarrollo industrial de la capital queretana ha representado un polo de atracción para un creciente contingente de indígenas que provenientes de distintas partes del país llegan en busca de trabajo se han asentado en el municipio, aunque continúan manteniendo vínculos con sus lugares de origen, de tal forma que hoy en la metrópoli de Querétaro se hablan más de cuarenta lenguas autóctonas que enriquecen la diversidad cultural de nuestra capital.

En términos territoriales las comunidades indígenas de Querétaro se encuentran asentadas en un espacio que ocupa aproximadamente 1,582.3 Km. que representa el 14.1 % de la superficie total del Estado, donde existe una enorme riqueza biológica y diversidad ambiental que va desde la sierra de pino-encino de Amealco, el semi-desierto de Tolimán y Peñamiller, la zona de yacimientos marmolíferos de Cadereyta, en la colindancia con la región otomí o ñãñho del Valle del Mezquital, en Hidalgo, además de la Sierra Gorda, declarada reserva de la biosfera. En contraste con esa riqueza potencial la economía de estas poblaciones es de subsistencia, generalmente deficitaria, basada en el cultivo del maíz y algunos otros productos asociados a éste, como el frijol, el chile y la calabaza.

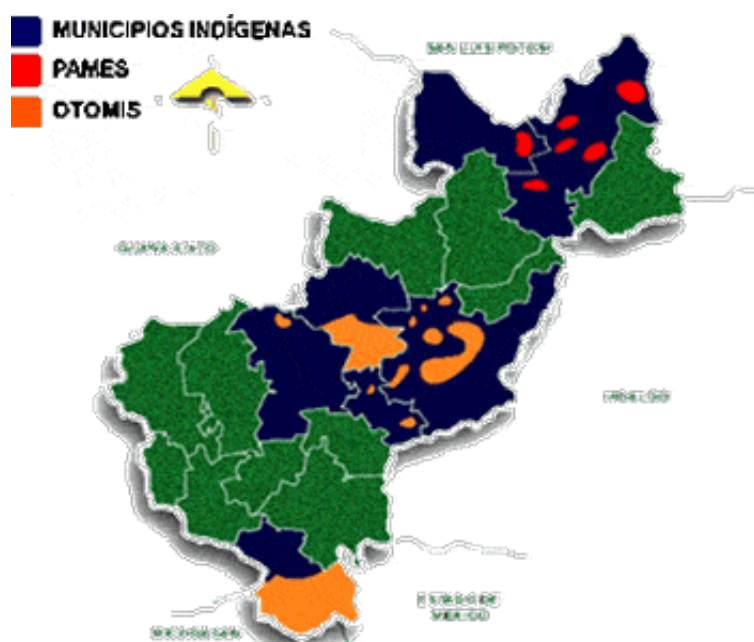
El cultivo y recolección de especies propias del semidesierto, como el nopal, el maguey y el orégano, contribuyen también a la subsistencia de la población indígena del campo queretano. Sólo de manera marginal y sin el

suficiente soporte técnico, administrativo y financiero, se desarrollan cultivos de importancia comercial en las regiones indígenas de la entidad. En estas zonas del estado, existen otros recursos naturales y culturales que no han sido suficientemente explotados por falta de capacitación, infraestructura técnica, organización y respaldo financiero, tales como el sillar de tepetate, el mármol, la piedra laja, la cal, la alfarería y las artesanías en general. En Querétaro podemos avanzar como vanguardia nacional de otra concepción y mayor compromiso con estos pueblos y los territorios que bajo diversos regímenes de propiedad poseen: concebirlos como potencial valioso del estado y comprometerse con un desarrollo fijado según sus propias visiones y objetivos. En una palabra, hacer de las comunidades indígenas, partícipes del desarrollo del Estado sin que sacrifiquen su cultura propia. Solo así podremos dejar atrás la idea falsa de que la identidad queretana obliga a borrar la diferencia cultural y que percibe que los indígenas son sinónimos de pobreza y atraso.

No podemos soslayar el hecho de que durante casi cinco siglos los indios, llamados así por los conquistadores europeos, han sido objeto de despojo, desprecio, vejaciones y sometimiento, circunstancia que ha dificultado su libre desenvolvimiento y los ha relegado al desamparo, la desventaja social y la pobreza. Es necesario entonces reconocer la deuda histórica que la sociedad mexicana tiene con sus pueblos originarios, partir del reconocimiento de su existencia y el respeto a su derecho a existir, a mantener sus singularidades, así como a organizarse y conducirse con autonomía.

Sin embargo, dadas las condiciones de exclusión y desventaja en que se desenvuelve, la gran mayoría de la población indígena vive en condiciones de extrema pobreza, como lo describen los distintos indicadores referidos al empleo, ingresos, consumo, vivienda, alimentación, salud y educación de este sector de la población, muestra de lo anterior es que en las 82 localidades del estado donde la densidad de hablantes de lengua indígena supera el 40%, el 49% presenta condiciones de muy alta marginación y el otro 48% alta marginación.

Es indudable que en las últimas cinco décadas el desarrollo industrial de la entidad ha generado un importante crecimiento y mejoramiento urbano de sus dos principales ciudades, colocando a Querétaro como una de las economías más dinámicas y expansivas de nuestro país. Sin embargo, los beneficios de este desarrollo no han alcanzado a la mayor parte de la población rural de la entidad, incluyendo a sus comunidades indígenas, en las que se mantienen importantes rezagos sociales, no solo en materia de infraestructura social, sino también en materia de educación, donde encontramos un promedio de analfabetismo del 27.4 %, muy por encima de la media nacional y estatal; circunstancia que limita la posibilidad de que los beneficios del desarrollo lleguen a estos núcleos de población.



Dada la precariedad de las economías campesinas de la inmensa mayoría de las familias indígenas, gran parte de la población tiene que salir de sus comunidades de manera más o menos prolongada, para buscar el sustento en otros lugares. Muchos lo hacen en la industria, la construcción, los servicios, el comercio ambulante o la mendicidad en las grandes ciudades del Estado o del país; pero de manera creciente la población indígena trabajadora; sobre todo los más jóvenes, se dirigen a los Estados Unidos, atraídos por los mejores salarios existentes en ese país, para buscar ahí los ingresos que difícilmente obtendrían en el nuestro.

Nadie pone en tela de juicio el apoyo institucional que se ha venido canalizando hacia los pueblos indígenas, sin embargo, éste se ha enfocado todavía desde visiones fragmentarias, asistenciales y paternalistas, considerándolos como un sector incapaz de hacer aportes sustanciales al desarrollo económico de sus regiones, motivo por el cual se le ha considerado sólo objeto de asistencia pública y no un sujeto de desarrollo capaz de trascender, mediante su propio esfuerzo, las condiciones de pobreza y marginación en que se encuentra.

Por lo anterior, el desarrollo de los Pueblos Indígenas de Querétaro es una prioridad de la agenda pública del Gobierno del estado, de los municipios y de las instituciones federales. Los pueblos indígenas merecen tener un futuro digno, en tanto tomen en sus manos la conducción de sus destinos y la solución de su problemática. Se trata de que ellos puedan ser partícipes de la riqueza que generan y obtener los beneficios a partir de la utilización sostenible de los recursos que tienen a su alcance.

Esta propuesta de Desarrollo, supone el reconocimiento de las diferencias culturales y regionales, las cuales en ocasiones llegan a presentar contrastes sustanciales, por lo que representan un elemento básico para impulsar políticas públicas diferenciadas. Una revisión a dichas condiciones y características, propias de cada una de estas regiones, nos permite identificar tanto el potencial de desarrollo, las líneas para ubicar su problemática en un plano público de mayor peso específico y sobre todo el tipo de desarrollo integral que se proponen los pueblos indígenas en el Estado de Querétaro.

Consejo Estatal de Pueblos Indígenas



El Consejo Estatal de Pueblos Indígenas es una organización surgida de las comunidades indígenas, su organización está integrada por representantes electos democráticamente en asambleas comunitarias, trabajando en el estado desde 1991 teniendo como fundamento legal la Ley de Planeación del Estado.

El Consejo Estatal de Pueblos Indígenas es un instrumento de las comunidades para avanzar en la construcción del desarrollo pleno de los pueblos y comunidades, impulsando la negociación política propositiva como prácticas de lucha.

El Consejo Estatal de Pueblos Indígenas es una organización surgida de y para las comunidades indígenas, nuestra organización está integrada por representantes electos democráticamente en asambleas comunitarias, aunque para su existencia legal solo requiere del reconocimiento de los pueblos, esta se basa en el derecho de asociación que nos otorga la constitución política de los estados unidos mexicanos.

El objetivo del Consejo Estatal de Pueblos Indígenas es luchar contra la discriminación social de la que los indígenas hemos sido objeto durante años, la pobreza que lastima y ofende a nuestros hermanos, de la exclusión social y la marginación en que se encuentran nuestras comunidades, pero también luchamos como mexicanos y queretanos que somos por nuestro derecho a existir como pueblos indígenas, por el orgullo de ser indígenas y ser los fundadores de este estado y esta ciudad en particular, por nuestra dignidad como pueblos indios, por el derecho a usar nuestra lengua y que está se pueda manifestar en lugares públicos más allá del ámbito familiar y comunitario; Luchamos por nuestro derecho a construir alternativas de desarrollo para nuestros pueblos.

Por ello, el Consejo Estatal de Pueblos Indígenas es un instrumento de las comunidades y organizaciones indígenas para avanzar en la construcción del desarrollo pleno de nuestra gente y sus comunidades, impulsando la negociación política propositiva como prácticas de lucha: jamás recurriremos al chantaje, jamás a la violencia, jamás al autoengaño”.

Hemos logrado que Nuestro Consejo no se transforme en un organismo clientelar y corporativo para beneficio personal de líderes corruptos o con intereses diferentes a los pueblos, porque impulsamos y promovemos la participación de las comunidades en la toma de decisiones, por eso, nuestra organización no es ni será patrimonio de algún partido político, iglesia o institución pública, es patrimonio solo de las comunidades indígenas y personas que se interesan por mejorar las condiciones de vida de los indígenas de Querétaro y participen voluntariamente en el impulso de distintas iniciativas.

El Consejo pues es un instrumento de lucha que busca, por la vía de elaboración de proyectos de desarrollo, la educación popular, la negociación programática y el diálogo público y abierto con distintas instituciones de la federación, el estado y el municipio, la promoción de diversas iniciativas surgidas desde la comunidad.

Nuestro principal objetivo es la promoción del libre desarrollo de las comunidades y pueblos indígenas a partir de su plena participación social en tanto sujetos de derecho. En el Consejo Estatal de Pueblos Indígenas pensamos que deben quedar atrás los tiempos del paternalismo, de clientelismo, debe quedar atrás la visión que nos veía a los indígenas como pobres, marginados e indigentes, esta forma de ver a los indígenas ha hecho mucho daño a nuestra gente, los indígenas hemos sobrevivido por más de 500 años gracias a nuestra cultura que nos une y diferencia, los pueblos indios somos gente honesta y trabajadora que requerimos de oportunidades para nuestro desarrollo.

La experiencia del trabajo del Consejo Estatal de Pueblos Indígenas en la gestión de solicitudes de comunidades, nos hizo ver la necesidad de tener un documento para planear nuestro desarrollo.

Los aportes de diversos eventos de discusión, consulta y capacitación sobre la reforma del Estado, y la participación indígena en las políticas públicas para el desarrollo regional indígena, realizados de 2005 a 2007, orientaron el enfoque de nuestro Programa.

Metodología

Con el apoyo de la CDI y la SEDEA, realizamos un seminario de actualización y capacitación a líderes indígenas sobre Gestión para el Desarrollo Regional de los Pueblos Indígenas.

- Talleres municipales
- Talleres microregionales

- Reuniones de trabajo con funcionarios públicos
- Analizamos también información de otros eventos de planeación.

El presente documento se realizó con base en las propuestas planteadas por miembros del Consejo Estatal de Pueblos Indígenas de Querétaro, por representantes municipales y consejeros comunitarios, así como por autoridades comunitarias y de barrio, delegados municipales y subdelegados, comisariados ejidales, líderes de organizaciones y personas de la sociedad civil de las comunidades, en un proceso de consulta y planeación participativa que se llevó a cabo en etapas:

Primera etapa: del 27 de julio al 14 de septiembre de 2007 con los participantes en el Seminario Taller De Planeación Y Gestión Para El Desarrollo Regional De Los Pueblos Indígenas De Querétaro, promovido por el Consejo Estatal de Pueblos Indígenas de Querétaro y financiado por la CDI Delegación Querétaro - Guanajuato, en la que se hicieron planteamiento generales sobre la problemática del desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas del estado, por municipios, con una participación promedio de 40 personas.

Segunda etapa: del 18 de septiembre al 22 de septiembre, por medio de Talleres Municipales De Planeación Participativa con la participación de consejeros comunitarios y coordinadores municipales del Consejo de Pueblos Indígenas de Querétaro y autoridades comunitarias y ejidales, en los que se recogieron propuestas de 65 personas de los municipios de Amealco, Colón, Tolimán, Ezequiel Montes y Cadereyta. En esta etapa se destaca la participación de regidores de asuntos indígenas, de ecología y desarrollo económico en los municipios de Ezequiel Montes y de Cadereyta.

Tercera etapa: con el propósito de tener propuestas de las comunidades y mayor precisión en la identificación de necesidades de inversión, se realizaron Talleres Microrregionales De Planeación Participativa, del 29 de septiembre al 21 de octubre con la participación de consejeros comunitarios y coordinadores municipales del Consejo de Pueblos Indígenas de Querétaro y delegados y subdelegados y comisariados ejidales, así líderes de organizaciones sociales y productivas, en los que se recogieron propuestas de 220 personas de las microrregiones del Poleo en el municipio de Colón; San Ildefonso, Santiago Mexquititlán , San Miquel Tlaxcaltepec, Chiteje de la Cruz y San José Itho del municipio de Amealco; San Miguel, San Pablo, San Antonio de la Cal, Higuera, Carrizalillo, en el municipio de Tolimán. En Jalpan de Serra participaron representantes y líderes indígenas de las delegaciones de Tancoyol y Valle Verde.

En esta etapa asistieron a los talleres los Directores y personal de los Centros Coordinadores Indígenas de la CDI, escuchando los planteamientos de los participantes indígenas.

Cuarta etapa: la integración del documento y su aprobación por los integrantes del Consejo Estatal y los Consejos Municipales Indígenas, con los que se mantuvo una comunicación constante en todo el proceso de planeación participativa.

Quinta etapa: presentación de los lineamientos centrales del Plan a autoridades y líderes comunales, microrregionales, municipales, estatales y federales.

Sexta etapa: validación del Plan de Fomento al Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro, en Talleres Comunitarios Y Microrregionales De Planeación Participativa, con el apoyo de los Centros Coordinadores Indígenas de la CDI, ubicados en Amealco y Tolimán.

Séptima etapa: implementación del Plan mediante la elaboración de Programas y Proyectos específicos en los ámbitos microrregional, municipal y estatal, con base en los grandes ejes estratégicos de desarrollo, planteados en el presente documento y de los resultados de la sexta etapa, de validación. Tales Programas y Proyectos requieren de la participación de equipos de trabajo específicos y serán gestionados por los Consejos de Desarrollo Indígena

correspondientes.

Se elaboran programas que También generan elementos temáticos para la precisión de los Programas Operativos Anuales de los Centros Coordinadores Indígenas.



El Plan de Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro y los Programas y proyectos específicos que de él se derivan, son documentos indicativos para la planeación y operación de políticas y programas públicos implementados por dependencias federales, estatales y municipales que inciden en el los pueblos y comunidades indígenas y en el desarrollo regional y rural.

Es conveniente resaltar la importancia de la participación de los funcionarios comunales y municipales en el proceso de elaboración del Plan, especialmente de los delegados y subdelegados, así como de regidores de las áreas de Asuntos Indígenas, Desarrollo Urbano y Ecología, Política Social y Fomento Económico, lo que garantiza un compromiso institucional con los programas consignados en el Plan.

Justificación

Nuestros pueblos y comunidades indígenas que habitan en el actual Estado de Querétaro son una importante expresión de su invaluable patrimonio cultural que aún se mantiene vivo.

Existen aún relaciones de desigualdad que deben ser atendidas de manera prioritaria por las políticas públicas que valoren el respeto irrestricto a nuestros derechos, autonomía, etnicidad y cultura consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas de Querétaro.

Visión

Visualizamos programas específicos en un horizonte temporal de 30 años, con acciones de mediano plazo evaluables cada 3 y 6 años y de corto plazo cada año, en correspondencia con los Programas Operativos anuales de las instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno involucrados en la atención a nuestras necesidades.

“Somos los pueblos originarios y fundadores de este estado y este país y que a pesar de la explotación, esclavitud, culturización y políticas de integración, continuamos aquí soñando y tejiendo nuestro futuro.

Como pueblos indígenas de Querétaro estamos aquí para construir una nueva relación con la sociedad y el estado, fundada en el reconocimiento de la diversidad cultural, en el diálogo y en el respeto a las diferencias”.

Queremos tener pueblos y comunidades indígenas desarrolladas, en las que nuestros hijos disfruten de una vida digna y de condiciones adecuadas para el desarrollo pleno de sus capacidades humanas. Formadas en un sistema educativo bilingüe e intercultural como soporte del desarrollo de nuestros pueblos y las comunidades.

Queremos Pueblos y Comunidades Indígenas organizados, fortalecidos, que hagan valer sus derechos constitucionales y que ejerzan su autonomía económica, política y administrativa en los términos que marca la Constitución y demás leyes aplicables.

Misión

Este programa busca ser una base en la planeación del desarrollo de nuestros pueblos y comunidades indígenas, contribuyendo al fortalecimiento de la autonomía, la autogestión, la revaloración y difusión de nuestro patrimonio cultural.

Busca fortalecer la base social y productiva de nuestros pueblos otomíes, pame, huasteco, y de otras etnias indígenas que se asientan en el territorio del estado, que como soporte de las estrategias de desarrollo integral comunal, municipal y estatal, considerando la revaloración del ambiente, de la cultura indígena regional y de la vida rural y urbana en su conjunto.

Objetivos

Objetivo general

Contribuir al desarrollo integral, sostenible y pluricultural de las comunidades y pueblos indígenas del estado de Querétaro, de sus regiones, municipios y microrregiones, mediante la gestión y concertación de una serie de acciones orientadas al reconocimiento y respeto pleno e irrestricto a nuestra autonomía, de nuestros derechos humanos y sociales.

Fortalecer nuestra base productiva mediante un mejor aprovechamiento de nuestros recursos territoriales y a la revaloración de nuestra cultura y tradiciones.

Objetivos específicos

Fortalecer la autogestión de nuestros pueblos y comunidades, al contar con un documento que defina los grandes rumbos del desarrollo con identidad, del que se derivarán programas, proyectos y acciones a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con las prioridades que nosotros definamos de manera participativa.

Mejorar nuestro acceso efectivo a los servicios públicos como el incremento en los niveles de escolaridad, la alimentación y la salud, así como la participación de las mujeres y jóvenes en el desarrollo integral.



Estrategias y líneas de acción

- Apoyar proyectos productivos sostenibles, agropecuarios, forestales y artesanales.
- Contribuir a mejorar el acceso a los servicios de salud, el incremento en los niveles de escolaridad, la participación de las mujeres en el desarrollo y la protección a los migrantes indígenas.
- Construcción y mejoramiento de los espacios de convivencia y recreación, así como de los servicios públicos y la vivienda como un espacio primordial para elevar la calidad de vida de nuestras familias.

Marco institucional del desarrollo de los pueblos indígenas

Marco Institucional Internacional

- Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: 7 de septiembre de 2007.
- Planteamientos de la Organización de Estados Americanos (OEA) 26 de febrero de 1997.
- Planteamientos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) .
- Políticas del Banco Mundial relacionados con los pueblos indígenas: 1999.

Marco Institucional Nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 2º ,
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, Art. 4º , 11, 12, 41.
- Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2003.
- Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades del Estado de Querétaro
- Ley General de Planeación y Ley de Planeación del Estado de Querétaro.

Ejes estratégicos

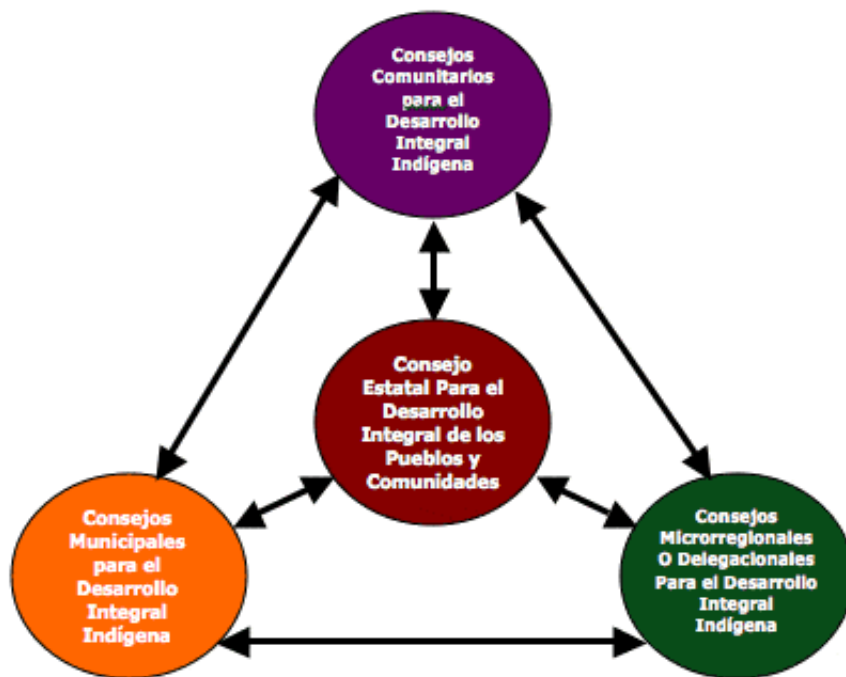
- Desarrollo Económico Sustentable
 - Proyectos productivos
 - Desarrollo sostenible
 - Proyectos productivos integrales
 - Desarrollo del mercado regional

- Aprovechamiento racional de recursos
- Aprovechamiento de conocimientos locales
- Procesos de capacitación
- Fortalecimiento de la organización
- Desarrollo Social y Humano
- Mujer Indígena
- Infraestructura Comunitaria
- Red de Comunicaciones
- Desarrollo Cultural
- Vigencia de Derechos

Estructura Organizativa para la Planeación y Gestión del Desarrollo Indígena

Necesitamos apoyo para conformar y fortalecer nuestra organización social en:

- Consejos Comunitarios para el Desarrollo Integral Indígena
- Consejos Microrregionales para el Desarrollo Integral Indígena
- Consejos Municipales de Desarrollo Indígena
- Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígena de Querétaro



Propósito general desarrollar desde una perspectiva estratégica el proceso de planeación comunal, municipal y estatal en todas sus fases y prestar servicios a los municipios de las regiones indígenas del estado de Querétaro, además de constituir un espacio para el fortalecimiento del proceso de reforma del Estado.

Profundizar los avances en la planeación para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas en el estado de Querétaro.

CONFORMAR: Un Fondo para el Desarrollo de los Pueblos y comunidades Indígenas del Estado de Querétaro con recursos de los gobiernos estatal y federal, así como de aportaciones de fundaciones y otros organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.

Fortalecimiento de fondos regionales indígenas

Nuestra estrategia:

- Investigación y diagnóstico
- Planeación
- Organización
- Capacitación y actualización
- Gestión
- Concertación
- Seguimiento y Evaluación